

Córdoba, septiembre de 2022

OBRA 5803

REFUNCIONALIZACION – OBRAS PARA NORMALIZACION CONTRA INCENDIOS AUDITORIO PRESIDENTE PERON

ÍNDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA.....	2
1 UBICACION	2
2 OBRAS	2
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.....	3
1 TRABAJOS EN SALA MAYOR Y SALA MENOR	3
1.1 Reemplazo de pisos de alfombra por pisos de material ignífugo	3
1.2 Reemplazo de telones / cortinados por nuevos de telas ignifugas	4
1.3 Reemplazo de piso técnico puente técnico por ignifugo	7
1.4 Reemplazo de revestimiento lateral por material ignífugo	8
2 LIMPIEZA FINAL DE OBRA.....	10

Área de Infraestructuras

OBRA

REFUNCIONALIZACION – OBRAS PARA NORMALIZACION CONTRA INCENDIOS AUDITORIO PRESIDENTE PERON

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 UBICACION

Los trabajos se ejecutarán en el Teatro Ciudad de las Artes, Av. Pablo Ricchieri 1955 ciudad de Córdoba – Campus Sur UPC.

2 OBRAS

Se ejecutarán los trabajos detallados a continuación:

TRABAJOS EN SALA MAYOR Y MENOR:

- Retiro de revestimientos de alfombras en planos verticales / horizontales y reparación de superficies.
- Colocación de pisos de alfombra modular ignífuga.
- Colocación de piso vinílico ignífugo sistema click.
- Reemplazo de telones / cortinados por telas ignífugas.
- Retiro de rieles en desuso.
- Servicio técnico y puesta a punto de motores de automatización de telones.
- Reemplazo de piso técnico de madera en puente técnico por revestimiento de chapa antideslizante.
- Colocación de alfombra modular ignífuga en laterales.
- Reacondicionamiento de lana de vidrio y colocación de revestimiento de placas de yeso ignífugas.
- Colocación de piso vinílico sistema click, apto para pegar en laterales.
- Reemplazo de paneles acústicos texturados.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1 TRABAJOS EN SALA MAYOR Y SALA MENOR

Se realizarán todos los trabajos que se detallan a continuación para cumplir la normativa vigente de Bomberos Córdoba según acta de inspección.

Todos los materiales a utilizar deberán ser homologados por la normativa y tener certificación ignífuga de INTI u organismos internacionales.

Queda prohibido, por instrucción expresa de la Inspección, la desinstalación del patio de butacas. Las mismas deberán ser protegidas durante la ejecución de los trabajos y limpiadas una vez terminados los mismos.

1.1 Reemplazo de pisos de alfombra por pisos de material ignífugo

Se deberá retirar la alfombra existente en todo el piso del Auditorio, depósitos y salas técnicas para ser reemplazada por revestimiento ignífugo según corresponda.

Una vez finalizado el retiro del revestimiento viejo, se efectuará un aspirado de toda la superficie del local afectado. El material a desechar se depositará diariamente en contenedores provistos por la comitente, no permitiéndose bajo ningún concepto alojar material en pasillos o subsuelo del teatro.

La contratista deberá realizar la reparación y/o nivelación de todas las superficies donde se colocarán los nuevos revestimientos. Para compensar las diferencias de nivel de hasta 2mm que pudieran existir, como así también para sellar juntas o tapar orificios que sean significativos se utilizará masa niveladora para pisos. En los casos en que algún agujero supere esa profundidad, se deberá tapar con mortero cementicio (1/4:1:2), perfectamente alisado y nivelado, en caso de que el espesor sea inferior a 2cm, se adicionará una malla textil.

Se deberá realizar el cepillado y/o rebaje de puertas, de madera o metálicas, que permitan el perfecto funcionamiento de las mismas. Para todos los casos, retirado el material a reemplazar, se realizarán las reparaciones correspondientes para cada caso en particular, y de requerirse aplicar masas niveladoras o carpetas de base cementicia, se dejará el tiempo de secado necesario y correspondiente. Una vez aprobadas las reparaciones de las mismas por la Inspección de Obra, se permitirán continuar con las tareas de colocación.

Además, se deberán prever, de ser necesarios, la provisión e instalación de todo tipo de perfiles, zócalos, o solías en la unión entre revestimientos de diferente material y espesor.

1.1.1 Alfombra modular ignífuga

En los sectores de butacas de Sala Mayor y Sala Menor, y en los tramos de escaleras de evacuación hacia camarines, como se designa en planos adjuntos, se colocará un revestimiento de alfombra modular de 6mm de espesor del tipo a la que comercializa Grunhaut, marca Belgotex, línea Layout, color cód. 005 "Project".

La instalación deberá realizarse en sistema cuarto de giro o damero para conservar durante mayor tiempo la apariencia de la alfombra en buen estado, y deberán usarse los

Área de Infraestructuras

pegamentos/tiempos de secado correspondientes según indicación del fabricante para la correcta adhesión.

El producto a colocar deberá tener certificación ignífuga de fábrica homologado por organismo internacional correspondiente o bien el INTI.

En todos los casos, los materiales que conforman el producto final deberán ser resistentes a agentes inflamables y se deberá presentar muestra, ficha técnica y certificación a la Inspección quien autorizará su uso, previo a la instalación.

1.1.2 Piso vinílico ignífugo

En el sector designado en planos adjuntos (circulaciones, pasillos y halles), se colocará piso flotante vinílico SPC, sistema de encastre click, para alto tránsito del tipo a la que comercializa Grunhaut "Wodden series" de Green Floor de 4.5mm de espesor color gris, con vetas claras (cód. 190 – 5. 400101).

El producto a colocar deberá tener certificación ignífuga otorgado por el INTI.

En todos los casos, los materiales que conforman el producto final deberán ser resistentes a agentes inflamables y se deberá presentar muestra, ficha técnica y certificación a la Inspección quien autorizará su uso, previo a la instalación.

Se deberá almacenar en la habitación donde será instalado por, al menos 48 horas. El piso debe almacenarse en habitaciones secas y sin cambios de condiciones ambientales bruscos. Los paneles deben permanecer sin abrir, en el centro de la habitación y a temperatura de, al menos, 18°C.

Instalación mediante el sistema de encastre click, sin pegamento sobre una manta de polipropileno o material similar, ignífugo, que actuará como base. En ningún caso las tablas deben pegarse, clavarse o fijarse al suelo.

El área de instalación continua más amplia posible es de 8x8m, de lo contrario se deberán colocar perfiles de expansión de al menos 12mm. También se deberá mantener una distancia de 12mm con instalaciones fijas que puede haber dentro del espacio, y colocar juntas a la pared.

Antes de la colocación se deberá colocar una capa de polietileno o similar de mínimo 0,2mm de espesor como barrera de vapor contra la humedad ascendente. En las uniones se deberán solapar ambas partes como mínimo 2cm y se deberán pegar con cinta adhesiva. En los encuentros con mampostería se deberá realizar un doblez que cubra unos 4-5 cm por la pared.

1.2 Reemplazo de telones / cortinados por nuevos de telas ignifugas

La Contratista deberá realizar el desarme y retiro de obra de los cortinados existentes que serán depositados en el lugar donde la Inspección determine para su resguardo.

En todos los casos se colocarán telas de terciopelo ignífugo acústico, 100% poliéster e ignífuga permanente de fábrica con certificación, tipo el modelo "Tango" de Textiles Tala SA (fabricación nacional) o calidad similar, de color especificado para cada caso particular, de gramaje medio o alto.

Área de Infraestructuras

Cualquier propuesta diferente se presentará a la Inspección con muestra del material, especificaciones técnicas correspondientes y copia de certificación ignífuga, para su aprobación.

Deberán ser confeccionados por personal especialista en la fabricación de telones teniendo especial cuidado en que las uniones de paños de tela tengan el mismo sentido del pelo.

Los trabajos cotizados deberán incluir todos los elementos, materiales y tareas necesarios para la ejecución completa y de acuerdo a su fin, de la totalidad de la colocación de cortinado y telones especificados, incluyendo todos los elementos necesarios para la completa terminación de las tareas, aunque no estén enunciados expresamente. El contratista deberá contemplar la provisión y montaje de base y/o estructuras de apoyo, pegamentos, fijaciones, limpieza que, llegado el caso, sean necesarias para la correcta ejecución de las tareas.

Las condiciones de colocación detalladas en el presente se deberán considerar complementarias de las recomendaciones que especifique el fabricante.

La empresa contratista queda obligada a arbitrar los medios necesarios para la protección adecuada del cortinado y telones durante la terminación de la obra. Deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin defecto alguno, y/o ser resguardados hasta la colocación. De lo contrario se preverá la reposición cuando así lo justifique o determine la Inspección de Obra.

Una vez colocados y hasta la recepción provisional de las obras deberán ser igualmente protegidos. Se desecharán todas las piezas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo de la Adjudicataria todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la remoción y recolocación de los mismos si llegara el caso.

La Adjudicataria deberá cumplir con las exigencias de la Inspección respecto de las características que hacen a la calidad de la terminación.

Como obras complementarias se realizará el desmontaje de todos los rieles que hayan quedado en desuso, y se realizará servicio técnico / puesta a punto del motor de automatización del telón principal.

1.2.1 Cortinado de acceso

Se proveerán un cortinado para cada acceso a sala de tela terciopelo ignífugo de fábrica, 100% poliéster, color rojo. Las medidas aproximadas del vano, que serán verificadas en obra, son 4.75 m de ancho por 5.11m de alto cada uno. Se deberá considerar el frunce correspondiente.

Cada cortinado será de dos hojas del ancho necesario para permitir el solape al centro, cabeza a tablas con gancho ingleses gigantes para sujeción a riel. La riqueza de frunce será del 100%.

Las terminaciones serán mediante dobladillos: inferior 0,20m de ancho, laterales (ambos lados) 0,25 m de ancho; y en la parte superior la tela estará cocida con una malla dentro de algodón pesado de 0,05m de alto por todo el ancho del telón.

El accionamiento del cortinado será manual. De ser posible se utilizará el riel existente, de lo contrario se colocará uno nuevo en el mismo lugar con correderas de bronce y será apto para funcionar correctamente de acuerdo al peso de la tela.

Área de Infraestructuras

1.2.2 Telón de boca y arlequines laterales

Se realizará un telón de boca de tela terciopelo ignífugo de fábrica, 100% poliéster, color rojo, con las características anteriormente descritas. Las medidas aproximadas, que serán verificadas en obra, son 18.00mtrs ancho x 7.00 de alto. Se confeccionará con cabeza a tablas con ganchos ingleses gigantes para sujeción a riel existente. La riqueza de frunce será del 100%.

En el borde inferior se realizará un dobladillo de 0,20m y hacia ambos lados el dobladillo será de 0,25 m de ancho. En el borde superior la tela estará cocida con una malla dentro de algodón pesado de 0,05 m de alto por todo el ancho del telón.

Hacia cada lateral del telón se reemplazarán los arlequines, como se indica en plano adjunto, que deberán quedar fijos tal como funcionan actualmente.

Las medidas, que serán verificadas en obra son de 2,50m de ancho por 7m de alto y las terminaciones serán similares a las del telón principal.

Los soportes metálicos, accesorios para colgar u ojales se ubicarán a no menos de 0,30 m de separación entre sí, para proveer un movimiento seguro del telón sobre el riel. Se deberá, además, proveer un frente independiente fijo de 0,50 m de alto con su correspondiente medio de fijación para ocultar el mecanismo de deslizamiento y la guía del telón.

La apertura del telón será del tipo americano, con accionamiento automático, velocidad variable y que permita el accionamiento manual según necesidad. Se utilizará el riel existente

En caso de que la Inspección crea conveniente el reemplazo del riel por deterioro o falta de medidas de seguridad, se colocará uno de aluminio y deberá estar verificado por el fabricante y apto para tal fin, además de colocarse todas las poleas y rodamientos / ganchos necesarios para su funcionamiento sin problemas.

1.2.3 Faldón de escenario

Además, en el sector bajo el proscenio del escenario se colocará un faldón fijo continuo, de tela terciopelo ignífugo de fábrica, 100% poliéster, color rojo, con las características anteriormente descritas.

Las medidas aproximadas, que serán verificadas en obra, son 18.00mtrs ancho x 1.00m de alto. Se confeccionará con cabeza a tablas con ganchos ingleses para sujeción a riel existente. La riqueza de frunce será del 100%.

En el borde inferior se realizará un dobladillo de 0,10m y hacia ambos lados el dobladillo será de 0,15 m de ancho. En el borde superior la tela estará cocida con una malla dentro de algodón pesado de 0,05 m de alto por todo el ancho del telón.

Se utilizará el riel existente. En caso de que la Inspección crea conveniente el reemplazo por deterioro o falta de medidas de seguridad, se colocará uno nuevo, con similares características, verificado por el fabricante y apto para tal fin.

1.2.4 Patas laterales.

Se colocarán en el escenario 6 patas laterales (6 de cada lado) con sus respectivas bambalinas. Realizadas en tela terciopelo ignífugo de fábrica, 100% poliéster, apariencia mate, en color negro.

Área de Infraestructuras

Se confeccionará cabeza a tablas con velcro para sujeción a vara lateral, llevará doblez inferior de 0,10m. La riqueza de frunce será del 100 %. Las medidas aproximadas, que serán verificadas en obra, son 3m de ancho por 7m de alto cada una.

Se colocará su respectiva vara con velcro. La terminación lateral será mediante un doblez de 0,25m de cada lado, y la terminación superior se deberá realizar colocando un suplemento de malla de algodón pesado, cocida a la tela, de 0,05 m de alto por todo el ancho. Los soportes metálicos, accesorios para colgar u ojales se ubicarán a no más de 0,30 m de separación entre sí.

Se deberá, además, proveer un frente independiente fijo (bambalina) de 0,50 m de alto con su correspondiente medio de fijación para ocultar el mecanismo de deslizamiento y la guía del cortinado.

Se utilizará el riel existente. En caso de que la Inspección crea conveniente el reemplazo por deterioro o falta de medidas de seguridad, se colocará uno nuevo, con similares características, verificado por el fabricante y apto para tal fin.

1.2.5 Telón de fondo.

Según ubicación de planos se colocará el telón de fondo fijo, realizado en tela terciopelo ignífugo de fábrica, 100% poliéster, apariencia mate, en color negro.

Las medidas aproximadas, que serán verificadas en obra, son 21m de ancho por 7m de alto. Se confeccionará con cabeza a tablas con ganchos ingleses gigantes para sujeción a riel existente. La riqueza de frunce será del 100 %. Las terminaciones serán mediante doblez de 0,20m en el borde inferior, y 0,25m de ancho a ambos lados.

En el borde superior se colocará un suplemento de malla de algodón pesado cocida a la tela de 0,05 m de alto por todo el ancho del telón. Los soportes metálicos, accesorios para colgar u ojales se ubicarán a no menos de 0,30 m de separación entre sí, de forma que asegure su fijación sin riesgos de caída. Se deberá prever que el telón pueda desmontarse según necesidad.

Además, proveer un frente independiente fijo (bambalina) de 0,50 m de alto con su correspondiente medio de fijación para ocultar el mecanismo de deslizamiento y la guía del cortinado.

Se utilizará el riel existente. En caso de que la Inspección crea conveniente el reemplazo por deterioro o falta de medidas de seguridad, se colocará uno nuevo, con similares características, verificado por el fabricante y apto para tal fin.

1.3 Reemplazo de piso técnico puente técnico por ignífugo

Según se indica en los planos que se adjuntan, se deberá retirar todo el piso existente de tablas de madera en el puente técnico perimetral de la tramoya en Sala Mayor.

Una vez finalizado el retiro del revestimiento viejo, se efectuará la limpieza de toda la estructura metálica de base. El material a desechar se depositará en contenedores provistos por la comitente, no permitiéndose bajo ningún concepto alojar material en pasillos o subsuelo del teatro.

Área de Infraestructuras

De ser necesario, se deberá completar la estructura con caños transversales para achicar la luz entre los apoyos y colocar chapa semilla de melón antideslizante de espesor 3.2mm para generar un piso para circular con seguridad sobre esta plataforma.

Además, se deberán verificar soldaduras y uniones existente y si es necesario realizar los refuerzos y fijaciones considerando el fin y uso de dicha plataforma.

1.4 Reemplazo de revestimiento lateral por material ignífugo

Se deberá retirar de los laterales, todo el revestimiento combustible de alfombra y placas de melamina existentes en el Auditorio para ser reemplazada por revestimiento ignífugo.

En laterales de madera, una vez finalizado el retiro del revestimiento viejo, se acomodará el relleno de lana de vidrio existente y se evaluará el estado del entramado existente. Se deberá prever el reemplazo de las partes en mal estado.

El revestimiento a instalar será: Revestimiento vinílico ignífugo (1.4.2)

Se deberá aplicar tratamiento ignífugo a todo el entramado de base, y acomodar la lana de vidrio existente. Luego se instalarán placas de yeso tipo Durlock o calidad superior, resistentes al fuego, homologadas por INTI que servirán de base para la colocación del revestimiento de terminación. Se deberá presentar copia de la certificación correspondiente.

La contratista deberá realizar la reparación y/o nivelación de toda la superficie donde se colocarán los nuevos revestimientos, debiéndose masillar juntas y orificios de tornillos según corresponda para cada caso en particular, y se dejará el tiempo de secado necesario y correspondiente según fabricantes. Una vez aprobadas las reparaciones de las mismas por la Inspección de Obra, se permitirán continuar con las tareas de terminación.

En laterales de alfombra, una vez finalizado el retiro del revestimiento viejo, se efectuará un aspirado de toda la superficie afectada.

El revestimiento a instalar será: Alfombra modular ignífuga (1.4.1)

La contratista deberá realizar la reparación y/o nivelación de todas las superficies donde se colocarán los nuevos revestimientos. Para compensar las diferencias de nivel de hasta 2mm que pudieran existir, como así también para sellar juntas o tapar orificios que sean significativos se utilizará masa niveladora para pisos. En los casos en que algún agujero supere esa profundidad, se deberá tapar con mortero cementicio (1/4:1:2), perfectamente alisado y nivelado, en caso de que el espesor sea inferior a 2cm, se adicionará una malla textil.

Además, se deberán prever, de ser necesarios, la provisión e instalación de todo tipo de perfiles, zócalos, o solías en la unión entre revestimientos de diferente material y espesor.

El material a desechar se depositará diariamente en contenedores provistos por la comitente, no permitiéndose bajo ningún concepto alojar material en pasillos o subsuelo del teatro.

En los laterales donde haya paneles acústicos desmontables se realizará el reemplazo de todo el material por el mismo para unificar color.

Área de Infraestructuras

1.4.1 Alfombra modular ignífuga

En el sector designado en planos adjuntos, se colocará un revestimiento vertical de alfombra modular de 6mm de espesor, del tipo a la que comercializa Grunhaut, marca Belgotex, línea Layout, color cód. 001 "Pixel".

La instalación deberá realizarse en sistema cuarto de giro o damero para conservar durante mayor tiempo la apariencia de la alfombra en buen estado, y deberán usarse los pegamentos/tiempos de secado correspondientes según indicación del fabricante para la correcta adhesión.

El producto a colocar deberá tener certificación ignífuga de fábrica homologado por organismo internacional correspondiente o el INTI.

En todos los casos, los materiales que conforman el producto final deberán ser resistentes a agentes inflamables y se deberá presentar muestra, ficha técnica y certificación a la Inspección quien autorizará su uso, previo a la instalación.

1.4.2 Revestimiento vinílico ignífugo

En el sector designado en planos adjuntos, sobre placas de yeso ignífugas se colocará un revestimiento vinílico SPC en rollo, apto para pegar, de espesor 2mm de color gris con vetas claras similar al colocado en piso. La superficie deberá estar nivelada, y libre de polvo / suciedad.

Se utilizará adhesivo vinílico doble contacto tipo P60.

Además, se deberán prever, de ser necesarios, la provisión e instalación de todo tipo de perfiles o suplementos para la unión entre revestimientos de diferente material y espesor.

El producto a colocar deberá tener certificación ignífuga otorgado por el INTI.

En todos los casos, los materiales que conforman el producto final deberán ser resistentes a agentes inflamables y se deberá presentar muestra, ficha técnica y certificación a la Inspección quien autorizará su uso, previo a la instalación.

Se deberán respetar todos los requerimientos de almacenamiento e instalación según fabricante para garantizar que el producto final cumpla con todos los estándares de calidad y terminación solicitados.

1.4.3 Paneles acústicos

En el sector designado en planos adjuntos, en la parte superior de los laterales, se colocarán placas acústicas desmontables. Las mismas serán de lana de vidrio de 20mm de espesor con una cara de PVC rústico, tipo Isover línea Andina o calidad superior.

Se desmontarán las placas acústicas existentes en Sala Mayor y Sala Menor y se desecharán aquellas que no conserven el color original, se encuentren en mal estado o hayan perdido sus propiedades. Además, se preverá el reemplazo de estructura soporte de placas de ser necesario.

El material a desechar se depositará diariamente en contenedores provistos por la comitente, no permitiéndose bajo ningún concepto alojar material en pasillos o subsuelo del teatro.

Área de Infraestructuras

Las placas aptas para reutilizar se colocarán en Sala Menor, todas juntas. El revestimiento nuevo se colocará en Sala Mayor.

En todos los casos, se deberá priorizar la uniformidad de color y textura de la envolvente completa.

2 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Los residuos producto de la realización de todos los ítems que se detallan en el presente Pliego deberán ser retirados por el contratista inmediatamente después que fueran producidos para evitar interferencias con las actividades de los ámbitos donde se interviene o perjuicios a las personas y bienes físicos.

El estacionamiento de camiones para descarga de materiales se efectuará con especial cuidado a fin de no entorpecer el tránsito ni acceso.

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, etc), y los locales donde se trabajará en adecuadas condiciones de higiene. Los espacios libres circundantes se mantendrán limpios y ordenados.

Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y realizando todos los retoques de terminación de los trabajos ejecutados.

Los contenedores para residuos se colocarán fuera del predio de Ciudad de las Artes, en los lugares designados por la Inspección y serán recambiados cada vez que sea necesario.